

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO Nº 2016 - 011
27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

MEDIO DE CONTROL: POPULAR

RADICADO: 85001-3333-001-2016-00263-01

ACCIONANTE: WILLIAM DARIO ALDANA GAMA

ACCIONADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

VINCULADO: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC,
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO, MINISTERIO DE SALUD, EAAAY

MAGISTRADO PONENTE: DR. NELSON MANUEL BRICEÑO CHIRIVÍ

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 26 de septiembre de 2016 proferida por el magistrado ponente Dr. Nelson Manuel Briceño Chiriví, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, que en esta Corporación se adelanta **acción popular con radicado No. 85001-3333-001-2016-00263-01** instaurada por WILLIAM DARIO ALDANA GAMA, contra el **Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de la Protección Social, USPEC, EAAAY**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos por supuestos problemas de salubridad (falta de infraestructura — baterías sanitarias) que se pueden estar presentando al interior del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el Nº 85001-3333-001-2016-00263-01 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Tribunal, ubicado en la carrera 20 Nº 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,



GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General